

# Editorial

**E**l **Diseño Universal o Diseño para Todos beneficia a personas de todas las edades y capacidades. No hace separación entre los ciudadanos sino que busca la adecuación para todos, en todo momento, con el mismo diseño o bien ofreciendo elecciones para diferentes necesidades. Está pensado para ofrecer el mismo nivel de confort, seguridad y apoyo a múltiples usuarios.**

## DISEÑO UNIVERSAL

Cuando los diseñadores, arquitectos, ingenieros, y prestadores de servicios tienen empatía con la condición humana, ven la vida en toda su amplitud y cuando reconocen que cada persona, independientemente de su situación, merece una respuesta de diseño adecuado, nos estamos acercando a la universalidad del diseño.

En este número de MinusVal, dedicado al Diseño para Todos, profundizamos en este concepto y aportamos experiencias dignas de mención como el desarrollo de un “software” que corriendo sobre un terminal existente en el mercado, da como resultado un teléfono de texto de grandes prestaciones. O el diseño de una “tarjeta inteligente”, capaz de abrir puertas sin necesidad de ponerla en contacto con un lector, ya que actúa a distancia.

Son numerosas las iniciativas que surgen para crear un entorno accesible. Así, con el fin de promover el interés por el “Design for All”, a primeros del mes de mayo del año 2001, se constituyó de manera formal la Asociación de la Coordinadora del Diseño para todas las personas en España.

Si observamos el objetivo de “e-Europe” de hacer realidad la integración de las personas con discapacidad y de las personas mayores dentro de la sociedad de la información vemos que sólo puede conseguirse si los productos y servicios de consumo general se diseñan de manera que sean accesibles al mayor número de personas posibles.

Las Administraciones Públicas deben desempeñar un papel importante en la promoción del Diseño para Todos, en su calidad de agentes del mercado que pueden determinar, tanto en el desarrollo de buenas prácticas como con la incorporación a sus normas reguladoras de los requerimientos de la accesibilidad para todos, los comportamientos que han de seguir los proveedores, los empleadores de personas con discapacidad y los prestatarios de servicios a ciudadanos y a empresas.

Por su parte, el movimiento asociativo está colaborando estrechamente con el Foro Europeo de Discapacidad para conseguir que en las normas europeas de contratación pública, en fase de revisión en este momento, se favorezca a las empresas que tengan en cuenta los aspectos sociales y de diseño para todos. Las nuevas soluciones pasan por un cambio de paradigma que supere el concepto de eliminación de barreras. El concepto de Diseño para Todos, que se configura como un derecho subjetivo exigible que prohíbe cualquier práctica discriminatoria, debe aplicarse desde el origen para acceder a todos los bienes, productos y servicios que ofrece la sociedad.

La idea es sencilla: diseñemos productos para que todos (o casi todos, que siempre hay excepciones) los podamos usar, independientemente de nuestra destreza, nuestra agudeza visual, nuestra capacidad de oír bien, etc. Seres humanos “perfectos” hay muy pocos, y la gran mayoría tenemos, o tendremos, alguna limitación. Es muy importante hacer las cosas teniendo en cuenta esta idea.

No debemos olvidar que los entornos y servicios accesibles y las fuentes de información clarificadoras, favorecen la capacidad de elegir libremente, vivir con independencia y disfrutar de la ciudadanía.